



La Fuerza

Órgano de difusión de la Asociación Nacional de Trabajadores
de las Empresas de la Energía y el Petróleo - ANTEP

OCTUBRE 2022 - DECIMOQUINTA EDICIÓN



**LA LUCHA
RENACE**



DESPUÉS DE UNA BREVE PAUSA, LA FUERZA REGRESA CON UNA NUEVA EDICIÓN.

En esta ocasión, tenemos el orgullo de que nuestros alumnos de la Escuela Sindical son los autores de los artículos que el lector encontrará en las páginas que siguen. Para la ANTEP, es importante el fortalecimiento de nuevos cuadros, y para ello no solo es necesario la educación en el aula, sino el ejercicio mismo de la actividad sindical, dando espacio para que las nuevas generaciones de dirigentes ejerzan efectivamente la conducción, y las tareas de difusión de ideas.

Esperamos seguir llenando las páginas de nuestras publicaciones con las ideas de nuestros compañeros, como corresponde a una organización clasista y democrática.

David Almeida
SECRETARIO GENERAL

Contenidos

03

EDITORIAL

EL IESS Y EL
BIESS ES DE LOS
TRABAJADORES

04

**MÁS DE 10 AÑOS
DE OLVIDO DEL
PROYECTO SIL**

05

**COMPARECENCIA EN LA
COMISIÓN DE DERECHO
AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL**

06

**LA DISCRIMINACIÓN
LABORAL
MANIFESTADA EN
LA DESIGUALDAD
SALARIAL**

07

**ELECCIONES DE
LA DIRECTIVA
2022-2024**

Editorial

EL IESS Y EL BIESS ES DE LOS TRABAJADORES

Desafortunadamente, como lo demuestran los estudios actuariales y cifras del propio IESS y de otras instituciones que han estudiado el caso, el IESS que es la principal institución proveedora de prestación de seguridad social, está atravesando una difícil situación, tanto financiera como administrativa, este hecho pone en altísimo riesgo e inestabilidad las prestaciones para sus afiliados, pensiones para los jubilados y los servicios de salud.

Todo el pueblo ecuatoriano y especialmente los trabajadores afiliados al IESS, vemos impávidos e impotentes la situación calamitosa que presenta esta institución, percibimos como este escenario se va degradando, a tal punto de afectar, peligrosamente, la institucionalidad de la misma.

La violación recurrente e interesada de la autonomía del IESS, la promulgación de leyes y reformas inconsultas, el estado de iliquidez, la influencia inadecuada de intereses gubernamentales y partidistas en el diseño de políticas de seguridad social, los intentos de privatización, la utilización de los fondos que les pertenece a los trabajadores y jubilados como caja chica de los diferentes gobiernos, la conformación incompleta del Consejo Directivo del IESS, el constante y recurrente cambio de directivos, que además, no cuentan con conocimientos especializados y experiencia en el área, la inestabilidad, la no transición tecnológica que ocasiona procesos ineficientes y caducos que no favorecen al afiliado, **todo esto y más**, ha desembocado en la crisis del IESS, y que con el actual gobierno se ha agudizado, no existe una política pública clara para fortalecer el sistema de seguridad social, no hay objetivos claros, ni metas a ser cumplidas.

Es necesario romper con estos paradigmas, que están planteados por los representantes del Estado, mismos que se presentan como inútiles e insuficientes para garantizar la seguridad social de los trabajadores y de quienes poseen escasos recursos.

En los últimos años, se ha podido constatar la transformación de la estructura del trabajo y del empleo, de a poco va desapareciendo el trabajo estable ligado a la industria, ya sea por el auge del sector financiero y de servicios, o por el privilegio de los derechos del capital que ha facilitado la flexibilización laboral, asegurando, mayores ganancias solo para unos pocos. Estas características, más acciones directas del Estado y de los empresarios, han debilitado el carácter colectivo de la organización sindical, volviendo al contrato de trabajo en una mera relación laboral. El trabajo tal y como está concebido durante el capitalismo clásico, se va situando fuera del sistema salarial. Los trabajadores deben contar con más oportunidades laborales, mejores ingresos y más protección del empleo.

El día 21 de septiembre de 2022, la ANTEP participó activamente en las movilizaciones convocadas por el FUT y sus organizaciones afines, para exigirle al Gobierno nacional, entre otras demandas, el pago de la deuda que mantiene con el IESS.

Hay que entender que la única manera de salvar al IESS es la movilización de los trabajadores del campo y la ciudad, del pueblo en general, el derecho a la resistencia está garantizado en la Constitución, es hora de tener una participación activa en las grandes decisiones que están orientadas a construir los cimientos de un nuevo Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y; en la necesidad imperiosa de hacer un frente común, con el fin de que se devuelva el IESS a los trabajadores y jubilados. Debemos desvanecer la estrategia de los gobiernos aliados con patronos y no caer en la misma, estos sectores interesados en destruir al IESS afirman y plantean la tesis de que esta institución, conjuntamente, con el BIESS están quebradas, hecho que es totalmente **FALSO**, hay que acabar y enterrar esta campaña de desprestigio a la Seguridad Social.

Más de 10 años de olvido del proyecto SIL



Fuente: www.fenedif.org/sil/

En 2009 se firmó el convenio entre FENEDIF - Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física con PETROAMAZONAS EP, que permitió integrar a nivel nacional a más de 100 personas con discapacidad para cumplir la cuota laboral del 4% a través del proyecto Servicio de Inserción Laboral (SIL).

Este proyecto se constituyó con grandes expectativas, ya que PETROAMAZONAS EP fue la primera empresa pública en incorporar a más de 100 trabajadores con discapacidad para cumplir con la cuota obligatoria de inserción laboral.

Sin embargo, el que parecía uno de los grandes proyectos de la empresa pública, fue dejado a la deriva por Petroamazonas EP, dejando también en total abandono a los trabajadores participantes. En la práctica, se entregó a la FENEDIF toda la responsabilidad en el manejo del proyecto, generando que no se cumplan a cabalidad las políticas, reglamentos y normativas internas de la empresa.

El problema se ha ido agravando al pasar de los años, porque nuestros compañeros con discapacidad denuncian que deben trabajar y realizar sus actividades laborales diarias en un ambiente hostil y de maltrato, que impide su desarrollo, tanto profesional como personal.

Esto ha implicado, también, que no sean reconocidos como grupo prioritario, que no exista incrementos salariales y que sus derechos se vean vulnerados. El convenio institucional entre la Empresa Pública y la Federación es claro, en este se suscribió que la empresa debía realizar visitas permanentes al proyecto para constatar su funcionamiento y el cumplimiento de las normas internas y reglamentos que esta posee, sin embargo, las visitas nunca se han ejecutado, ocasionando que el personal se encuentre en indefensión. Cuentan los compañeros que en los 11 años que lleva el convenio, nunca se ha visto al administrador del mismo, ni a Talento Humano, Trabajo Social, Seguridad y Salud Ocupacional, o algún otro responsable de la empresa.

En enero del 2021, se dispuso la fusión por absorción de PETROAMAZONAS EP y PETROECUADOR EP, hecho que los compañeros del Proyecto SIL miraron con esperanza y expectativa, porque había la posibilidad de que su situación cambie de algún modo, sin embargo, esto no ha sucedido. Los compañeros no cuentan con oportunidades de crecimiento profesional, son marginados y relegados al cumplimiento de actividades mal asignadas, muchas de las cuales no tienen que ver con su capacidad y no están calificadas en los procesos de contratación.

Todo esto ha contribuido al deterioro de calidad de vida de nuestros compañeros con discapacidad. Los compañeros no piden ser tratados con favoritismo o privilegios, sino que se respete sus derechos y que exista igualdad de oportunidades con un mismo puesto de trabajo, mismo salario y sin discriminación.

Continua en la próxima edición...

Comparecencia en la Comisión de Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social

Siguiendo con las resoluciones de la Asamblea General, el Secretario General, solicitó a través de varios asambleístas que se convoque a comparecer en la Asamblea Nacional a los representantes de EP Petroecuador por la discriminación realizada, especialmente a los servidores públicos afiliados a nuestra asociación, por el no pago de remuneración variable de diferentes años.

Dando respuesta a nuestra solicitud, la Comisión de Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, el pasado 5 de octubre de 2022, convocó a la sesión No. 088-CEPDTSS-2021-2023, para que comparezca ante esa comisión la EP Petroecuador y explique el porqué de esa discriminación. A dicha reunión asistieron por parte de la ANTEP David Almeida, miembros de la Directiva y el Abogado que representa a la Asociación y por la empresa pública el subgerente de Talento Humano y el Procurador. En la sesión se expuso con claridad y solvencia el reclamo que se realizó para que la empresa pague lo que por ley les corresponde a los trabajadores.



Terminada la intervención de las dos partes, se llegó al acuerdo de que los trabajadores desistirán de cualquier demanda, siempre y cuando, la empresa se comprometa a pagar todos los valores pendientes en el menor tiempo posible, para cual se firmará un acta transaccional. Con esto se demuestra que la ANTEP cumple con las decisiones tomadas por la Asamblea General de socios, en beneficio de sus afiliados.

LA DISCRIMINACIÓN LABORAL MANIFESTADA EN LA DESIGUALDAD SALARIAL

A lo largo de los últimos años en nuestro país se ha presentado un fenómeno que afecta a los trabajadores del sector energético ecuatoriano. Dicho fenómeno se ha manifestado en todos los niveles de las empresas y organizaciones, principalmente del sector público. El fenómeno al que se hace mención es la diferencia salarial entre trabajadores que realizan actividades similares; en este artículo se dará un vistazo a esta problemática.

En el Ecuador la mayoría de los trabajadores petroleros y energéticos en las últimas décadas han padecido un sinnúmero de injusticias y condiciones de inequidad salarial. Esta situación se encuentra alejada de los estereotipos implantados por quienes buscan desprestigiar a los trabajadores, para beneficiar a intereses particulares, sobre todo, con la idea de empeñar el patrimonio de los ecuatorianos, es decir, la infraestructura de los campos petroleros y recursos energéticos.

En la historia de las empresas públicas, existen intereses que pretenden menoscabar la imagen de todos los trabajadores. Hablan, por ejemplo, de privilegios del trabajador petrolero, basándose en minúsculos casos en los que unos pocos son beneficiados de cuotas políticas o favores brindados por los gobernantes de turno. Estos casos son ínfimos y lo pregonan como si representan la totalidad de la clase trabajadora.

Quien labora en el sector petrolero, puede dar fe que el trabajador petrolero no constituye una clase privilegiada. Al igual que cualquier trabajador sufre de discriminación, tanto en el ámbito salarial como en el régimen laboral. Estas diferencias impuestas desde el Estado como patrón, acentúan la división de la clase trabajadora, perjudicando la labor y el desempeño de los mismos. Con esto



además, se crean diferencias profundas entre trabajadores y el resultado es el acrecentamiento del individualismo.

Es importante recalcar las condiciones laborales y de vida del trabajador petrolero. Primero sufre el alejamiento de su hogar, para proveer el pan en la mesa de su familia. Además, está expuesto a padecer más riesgos laborales y de salud por las condiciones propias de la industria. Sufre el ataque y desprestigio de los medios de comunicación por su papel en la defensa de los recursos naturales, e incluso, aquellos que trabajan en empresas estatales sufren la persecución de los organismos de control, enfocados en

buscar chivos expiatorios en cada auditoría. Todo lo antes señalado, se produce mientras los artífices de los actos de corrupción, que son funcionarios de libre remoción, que cambian en cada uno de los gobiernos, pasean por el extranjero.



Por mucho tiempo el trabajador petrolero laboró bajo un régimen de tercerización, donde las empresas obtenían enormes beneficios a costa de la explotación de la mano de obra. Al ser absorbido por las operadoras estatales, después de luchar por

el cumplimiento del mandato constituyente, estas condiciones laborales y las inequidades salariales, se mantienen. Para colmo, en los diferentes procesos de absorción y fusión entre empresas, se han ejecutado acciones que han ido en contra de los derechos laborales de la mayoría de trabajadores. Es importante señalar que, en ninguno de los procesos de fusión citados, ha existido un proceso de homologación salarial.

Que un trabajador reciba un salario distinto a otro que realiza las mismas labores y actividades, no solo va en contra de principios constitucionales, sino que se convierte en un acto DISCRIMINATORIO con todas las letras.

Ante la división y discriminación presente entre los trabajadores, se debe imponer la unidad y la igualdad. Por ello, es necesario que los trabajadores se unan como un solo puño en pos de luchar en contra de las condiciones de inequidad impuestas entre los trabajadores y conseguir un objetivo que contemple condiciones de equidad entre la clase trabajadora.

Elecciones de la Directiva 2022-2024

En sesión extraordinaria de la Asamblea General, el pasado 7 de agosto de 2022, se llevó a cabo la elección de la nueva directiva ANTEP para el periodo 2022-2024, en este acto democrático los socios presentes decidieron reelegir al compañero David Almeida como su Secretario General, igualmente, se designó a 19 compañeros, entre principales y alternos, como Secretario de Organización y Propaganda, Secretario de Finanzas, Secretario de Actas, Comunicaciones y Defensa Jurídica y Secretario de Educación, Cultura y Deportes, además, a los representantes por cada zona

de trabajo, organizadas en Zonal Empresa Eléctrica Quito, Zonal Litoral Petroecuador, Zonal Sierra Petroecuador, Zonal Oriente Petroecuador y Zonal Discapacidades; esta última representación es un hito para la organización sindical y para la ANTEP, ya que esta secretaria trabajará, específicamente, por los compañeros con discapacidad de la organización. En esta sesión, también, se aprobó el plan de trabajo a seguir y el compromiso en la lucha y defensa de los bienes públicos, los recursos naturales y los derechos laborales.

**“La revolución no se hace,
sino que se organiza”**

Vladimir Ilich Lenin



Síguenos en nuestras redes sociales



www.antepecuador.com